"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 01/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2019 A FAVOR DE LA FIRMA DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LA CD Nº 01/2019, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 DE LA ARMADA PARAGUAYA".

Asunción, 14 de enero del 2019

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación N° 01** de la CD N° 01/2019, de fecha 08 de enero de 2019.

La Nota Nº 13/19, de fecha 08 de enero del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 06/19, de fecha 08 de enero del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Art. 34 de la misma Ley en su in c) dispone; "para llevar la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para la "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2019", dentro del proceso de la Contratación Directa Nº 01/2019, a favor de la firma *DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres.*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 13/19, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato para la "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2019".

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 06/19, solicita a este Comando la adjudicación del contrato para la "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS – AD REFERENDUM 2019", a favor de la siguiente firma comercial: *DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres*, correspondiente al proceso de CD N° 01/2019, por haber cumplido con los requerimientos estipuladas en la Carta de Invitación.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato para la provisión de **"PERIODICOS – AD REFERENDUM 2019"**, para la Armada Paraguaya, a favor de las siguiente firma comercial:
   a. **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres; hasta la suma de Gs. 27.508.000.- (Guaraníes veinte y siete millones quinientos ocho mil guaraníes).**

2°. **DISMINUIR** las cantidades en los Ítems N° 1, 2, 3 y 4, por falta de disponibilidad presupuestaria.

3°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:
   a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03**.
   b. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

4°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • COMANDO • ARMADA PARAGUAYA

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya